

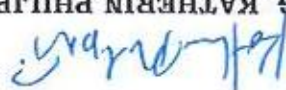
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MORNIN S.A., CELEBRADA EL DIA
25 DE ABRIL DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve, a las doce horas (12h00) en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanco Marenco y Av. J. Joaquín Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MORNIN S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía **CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTELCU S.A.**, debidamente representada por su Presidente y Vicepresidente, señor Roberto Dunn Suárez y Abg. Kathérin Philipp Paulson, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión su titular, la compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.**, quien comparece representada por su Director Ejecutivo, señor Roberto Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente General de la compañía, actúa como secretario ad hoc, la Abg. Kathérin Philipp Paulson. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía **MORNIN S.A.**.- 2.- Que siendo las doce horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital suscrito que es de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,600.00), dividido UN MIL SEISCIENTAS acciones de Un Dólar cada una de ellas. Existiendo válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo con los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente a través de su representante declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: 1.- Informe del señor Administrador y Finanzeros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019; 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2019.- De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: 1.- **INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**- La Presidente de la sesión a través de su representante toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La secretaria ad hoc procede a dar lectura del informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondiente al año 2018. La accionista **CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTELCU S.A.** a través de sus representantes y propone como moción la aprobación de dichos informes. La Presidente de la Junta a través de su representante consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía **VALORPART S.A.**, a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la

moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, del Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: 2.- **ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.** En la misma línea, la Secretaría ad hoc de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2018, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. La accionista CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A. a través de sus representantes propone comooción la aprobación de los mismos, así como el Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. La Presidente de la Junta a través de su representante consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VALORPART S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, RESUELVE aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2018 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Luego la Secretaría ad hoc explica que en el año 2018 la compañía ha tenido una utilidad neta de US\$330,505.76, de la cual no se deduce el diez por ciento esta tiene el límite establecido por la Ley, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US\$ 330,505.76. La accionista CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A. a través de sus representantes propone comooción que la utilidad disponible para distribución de la Junta, sea distribuida. La Presidente de la Junta a través de su representante consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VALORPART S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, RESUELVE aprobar que la utilidad disponible para los accionistas del ejercicio económico del año 2018, esto es US\$330,505.76, sea distribuida entre los accionistas. Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: 3.- **ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.** Toma la palabra la accionista CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A. a través de sus representantes y propone comooción que para el presente ejercicio económico 2019, se elija Comisario de la compañía a la CPA Deysi Cevallos Cuasquer. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VALORPART S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario a la CPA Deysi Cevallos Cuasquer, para el ejercicio económico 2019. Se entra a considerar el cuarto punto del orden del día: 4) **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.** Toma la palabra la accionista CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A. a través de sus representantes y propone comooción que para el presente ejercicio fiscal 2019 se contrate a la firma Grant Thornton Ecuador como Auditor Externo, autorizando expresamente al o los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. La Presidente de la Junta a través de su representante consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser

considerada. La compañía VALORPART S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, RESUELVE: UNO) Contratar a la firma Grant Thornton Ecuador como Auditor Externo de la compañía por el año 2019 y autorizar al o los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. Por no haber más asuntos que tratar la Presidente y Secretaría ad - hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos (12h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia la Presidente y Secretaría ad - hoc de la sesión de la misma, quien certifica. Se dio por terminada la sesión a las doce horas con cincuenta minutos (12h50). P. CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.-) Sr. Roberto Arturo Dunn Suárez, Director Ejecutivo; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaría ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A., f.-) Sr. Roberto Arturo Dunn Suárez, Presidente; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Vicepresidente; p. VALORPART S.A., f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Vicepresidente.

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiere en caso necesario. Guayaquil, 25 abril de 2019.



ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA